1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.–Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
e) Hora: Se comunicará previamente.

10.–Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.–Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 8 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 3+6 UDS, en Plasencia.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.03.00.

2.–Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Centro de Educación Infantil y Primaria 3+6 uds.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Plasencia.
d) Plazo de ejecución: Diez meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación:

Importe total: 237.374.858 ptas. I.V.A. incluido (1.426.651,63 euros).

5.–Garantía Provisional: 4.747.497 ptas. (28.533,03 euros).

6.–Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Teléfono: 924/381100.
e) Fax: 924/385960.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.–Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: b.
b) Otros requisitos: No procede.

8.–Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.–Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.–Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.–Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 8 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 29 de febrero del 2000, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, seguido contra D. José Bascón García por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, seguido contra D. José Bascón García, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de febrero del 2000.–El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

A N E X O

Instruido el expediente sancionador incoado a D. JOSE BASCON GARCIA, sobre la presunta infracción del artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56, de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. - artículo 1 y 2 del Decreto 37/1999, de 18 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico. – el Decreto 93/1997, de 1 de julio, sobre regulación de la actividad arqueológica –.En cumplimiento del artículo 14.1, del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 22 de noviembre de 1999, la ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL, acuerda la incoación de expediente sancionador a D. JOSE BASCON GARCIA, por presunta infracción de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Se ha seguido el Procedimiento legalmente establecido, obviándose aquellos trámites que, por parte de la instrucción, no se consideran relevantes para la constatación y calificación de los hechos:

PRIMERO: se nombra Instructor y Secretaria, respectivamente, de dicho expediente a D. Hipólito Guillén Regodón y D.ª Emilia Vázquez Mendo.

Con fecha 24 de noviembre de 1999, se remitió al expedientado el acuerdo de incoación del expediente administrativo sancionador. Siendo devuelta, por «desconocido», la notificación el día 16 de diciembre de 1999.

El día 1 de diciembre de 1999, se formula por parte del Instructor, el Pliego de Cargos, Siendo devuelta, por «desconocido», la notificación el día 16 de diciembre de 1999.

El día 20 de diciembre de 1999, se remite al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, Sevilla, para su publicación en el tablón de Edictos, del citado Ayuntamiento, El acuerdo de Incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido contra D. JOSE BASCON GARCIA. Recibida la notificación el día 22 de diciembre de 1999.

En el escrito referido anteriormente, se le solicita al Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 30/1992, que nos facilite la dirección correcta de D. JOSE BASCON GARCIA.